



*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "Muñoz Rodríguez", n.º EX060156. (2013060997)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX 060156 denominada "Muñoz Rodríguez" de duración indefinida, cuyo objeto social es la comercialización en común de las producciones agrarias, así como al adquisición de materias primas para las producciones agrícolas y la explotación en común de las parcelas de cultivos de los asociados; así como el arrendamiento rústico para la explotación común de las tierras, con un capital social de cuatro mil euros (4.000,00 €), representado por cuarenta resguardos nominativos de cien euros (100,00 €), cada uno de ellos, con domicilio social en la calle 1.º de Mayo, número 17, del término municipal de Puebla de la Calzada, provincia de Badajoz, de ámbito regional y responsabilidad de los socios frente a terceros limitada. La entidad está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora, figura compuesta por el Presidente, D. Juan Muñoz Sánchez; como Secretaria, D.ª Ana María Muñoz Rodríguez y como vocales D.ª Ana María Rodríguez Naranjo y D.ª Alicia Muñoz Rodríguez.

Mérida, a 7 de junio de 2013.

La Directora General de Política Agraria Comunitaria,  
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ